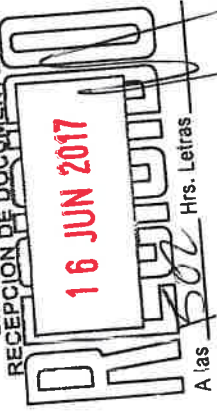


CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
15 JUN 2017



Firma: [Signature]
Ministerio de Finanzas Públicas
Hora: 11:43

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 352-2017
Guatemala, 08 de junio de 2017

Lcenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 037-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 102 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q. 860,835.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Henríquez
Coordinadora



Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas
8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 22234000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reapropiación

Unidad Ejecutora 214 - UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR - UDEVPO-



Sei Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
101	Solicitud de modificación presupuestaria en crédito, del programa 94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS, para trasladar recursos a los renglones de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Cuerda Familia", San José Pinula, Guatemala.	ERRADO	5,970,091.00	0.00	0.00INTRA1			
101	11 CALAMIDADES PÚBLICAS, para trasladar recursos a los renglones de gasto con los cuales se tiene planificado concluir con el proceso de construcción de viviendas en la comunidad "Cuerda Familia", San José Pinula, Guatemala.	ERRADO	6,176,091.00	0.00	0.00INTRA1			
97	10. Disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladarla por recuperación de la cartera crediticia de UDEVPO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.	APROBADO PRESUPUESTO	660,835.00	660,835.00	06/06/2017	106-2017		
28	Modificación presupuestaria interna, en los grupos de gasto 100 y 200, en fuente 31, con el objeto de trasladar recursos a los renglones presupuestarios que se encuentran destinados en el grupo de gasto 100 en fuente 31 y que se refieren a contratación de personal y pago de servicios, para los diferentes departamentos de la Unidad.	APROBADO PRESUPUESTO	258,867,002.88	887,000INTRA2	16/02/2017	17	PRESUDA-F004-	
8	Modificación presupuestaria interna, en los grupos de gasto 100 y 200, en fuente 31, con el objeto de trasladar recursos a los renglones presupuestarios que se encuentran destinados y que permiten contratar personal de apoyo en el grupo de gasto 0 para los diferentes departamentos de la Unidad.	ERRADO	348,800.00	0.00	0.00INTRA1			
8	7 EQUIPARACION DE METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	APROBADO PRESUPUESTO	0.00	0.00	0.00INTRA2			
0	Modificación presupuestaria interna, en los grupos de gasto 100 y 200, en fuente 31, con el objeto de trasladar recursos a los renglones presupuestarios que se encuentran destinados y que permiten contratar personal de apoyo en el área jurídica y para los demás departamentos de la Unidad.	ERRADO	479,647.00	0.00	0.00INTRA2			
19	6 Modificación presupuestaria Externa, en el grupo de gasto 0, en fuente 31, el cual permite trasladar recursos a los renglones de gasto de los complementos al renglón 021, que se encuentran destinados, en el presente ejercicio fiscal.	APROBADO PRESUPUESTO	51,500.00	51,500.00	17/03/2017	48-2017		
0	4 EQUIPARACION DE METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017	ERRADO	0.00	0.00	0.00INTRA1			
0	3 Modificación presupuestaria Externa, en el grupo de gasto 0, en fuente 31, el cual permite trasladar recursos a los renglones de gasto de los complementos al renglón 021, que se encuentran destinados, en el presente ejercicio fiscal.	ERRADO	52,163.00	0.00	0.00INTRA1			

800 10 800



MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR

Guatemala, 17 de mayo de 2017
Oficio.067-2017/PLAN-UDEVIPO/jr

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Por este medio le envío para su aprobación la transferencia INTRA1 de esta unidad ejecutora el cual está en estado solicitado movimiento de metas físicas dentro del programa 20 de esta unidad ejecutora según resolución número CG-078-2017 de fecha 16/05/2017 por un monto de Q860,835.00.

Sin otro particular, agradezco su atención,

Atentamente,

Jose José Rivasneyra Salazar
Programación y Planificación
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Telefono: 2412-6969

JUSTIFICACIONES DE MOVIMIENTO DE METAS

Como parte de la readecuación de fondos asignado dentro del programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, de la UDEVIPO, se solicita el presente movimiento, para realizar cambio de fuente, en los grupos de gasto 100, 200 y 400, derivado de que el respaldo generado por parte de la recuperación de cartera crediticia de UDEVIPO no es suficiente para la ejecución en fuente 31. Para la presente transferencia los movimientos quedan justificados a continuación:

Centro de Costo
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
"Dirección y Coordinación"
DEBITO

Dentro del movimiento planteado en este Centro de Costo "Servicio Administrativo Financiero", Producto/Subproducto "Dirección y Coordinación", se refleja en *debito* movimiento de metas dentro del grupo de gasto 100, siendo este en **-10 eventos**, no habiendo metas programadas dentro del resto de los renglones afectados ya que no se programó inicialmente para adquisición de combustible y el resto de renglones no están afectos a la producción física, a continuación el detalle del movimiento:

- Total de eventos en crédito para el renglón 183 = **- 10 eventos**

Centro de Costo
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
"Dirección y Coordinación"
CREDITO

Dentro del movimiento planteado en este Centro de Costo "Servicio Administrativo Financiero", Producto/Subproducto "Dirección y Coordinación", se refleja en *credito* movimiento de metas dentro del grupo de gasto 100, siendo este en **21 eventos**, no habiendo metas a programar dentro del resto de los renglones afectados ya que no se programará evento para la adquisición de combustible, y el resto de renglones no estará afecta a la producción física, a continuación el detalle del movimiento:

• Total de eventos en crédito para el renglón 153 = 1 evento		
• Total de eventos en crédito para el renglón 183 = 20 eventos		
• TOTAL CREDITO	=	21 eventos
• TOTAL DEBITO	=	-10 eventos
• TOTAL REPORTADO COMPROBANTE NO. 10	=	11 EVENTOS

RESOLUCIÓN

PLAN-016-UDEVIPO-2017

Guatemala, 17 de mayo de 2017

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: **1.**
Realizar el movimiento de metas de acuerdo a la solitud de transferencia financiera en el centro de Costo 186 denominado "Servicio Administrativo Financiero" en **FUENTE 31, PROGRAMA 20 SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** y en **FUENTE 32, PROGRAMA 20 SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8, del DECRETO NUMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, número DF-001-2017 de fecha 16 de mayo del año 2017, en el que se considera que es PROCEDENTE realizar los débitos y créditos indicados.


Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO-

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Avenida Petapa 47-79, Zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Telefono: 2412-6969

POR TANTO:

LA SECCION DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA UDEVIPO- con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en los Centros de Costo denominados: "Servicio Administrativo Financiero" y "Servicios de Adjudicación y Legalización de Bienes".

RESUELVE:

- I. Realizar movimiento de metas de acuerdo al débito de la disponibilidad presupuestaria en el centro de Costo 186 denominado "Servicio Administrativo Financiero" **PROGRAMA 20 SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**, en la actividad No. 001 denominada "Dirección y Coordinación", en **-10 eventos** y en crédito dentro del mismo centro de costo, en **21 eventos**, reportándose en el comprobante no. 10 un total de **11 eventos**.
- II. Dentro del centro de costo 188 SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TECNICA **FUENTE 31, PROGRAMA 20 SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** en la actividad No. 002, no afecta las metas en el producto/subproducto "Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda", ya que no hay renglón afecto a la producción de metas físicas y en el sub-producto "Recuperación de la cartera crediticia" el cual conlleva movimiento de metas en **-860835 unidad monetaria**.
- III. Notifiquese.

SECCION DE PROGRAMACION
Y ADJUDICACION FINANCIERA

George José Rivadeneira Salazar

Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Arq. Edgar Javier
Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

Avenida Petapa 47-79, Zona 12 Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala, Telefono: 2412-6969

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		10
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-022-0001 Dirección y coordinación						
	20	00	000	001	000	100 31
	20	00	000	001	000	200 31
	20	00	000	001	000	400 31
000-023-0001 Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda						
	20	00	000	002	000	200 31
000-023-0002 Recuperación de la cartera crediticia						
	20	00	000	002	000	200 31
Total						-860,835.00 0.00
						-560,908.00 0.00
						-126,514.00 0.00
						-95,038.00 0.00
						-73,925.00 0.00
						-4,450.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
000-022-0001 Dirección y coordinación						
	20	00	000	001	000	100 32
	20	00	000	001	000	200 32
	20	00	000	001	000	400 32
Total						860,835.00 0.00
						615,497.00 0.00
						150,300.00 0.00
						95,038.00 0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de cambio de fuente, de los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladar la disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 32, lo anterior derivado de que el respaldo financiero generado por recuperación de la cartera crediticia de UDEVIPO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SECCION DE REPROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
UDEVIPO
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/05/2017 HORA : 13:46:59 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 214 - 000		UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO				
000-022-0001	Dirección y coordinación		DEBITO	CREDITO
000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda		-782,460.00	860,835.00
000-023-0002	Recuperación de la cartera crediticia		-73,925.00	0
			-4,450.00	0
			-860,835.00	860,835.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
31-INGRESOS PROPIOS			DÉBITO	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO			-860,835.00	
0000-SIN CORRELATIVO			-860,835.00	
DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS			-860,835.00	860,835.00
0000-SIN ORGANISMO				860,835.00
0000-SIN CORRELATIVO				860,835.00
	Total		-860,835.00	860,835.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	002	000	000-023-0002	Recuperación de la cartera crediticia	-860,835	Unidad monetaria

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria de cambio de fuente, de los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladar la disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 32, lo anterior derivado de que el respaldo financiero generado por recuperación de la cartera crediticia de UDEVIPO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

APR. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-
FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 17/05/2017
HORA : 13:46:59
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 214 - 000

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

10

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	11	Evento
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	11	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	002	000	000-023	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	los renglones afectos no conllevan movimiento de metas físicas
20	00	000	002	000	000	000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	los renglones afectos no conllevan movimiento de metas físicas

Centro Costo Consolidados

1660-10; 1660-11; 2965-7;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de cambio de fuente, de los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladar la disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 32, lo anterior derivado de que el respaldo financiero generado por recuperación de la cartera crediticia de UDEV/PO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

SECCION DE PROGRAMACION Y PLANIFICACION FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

FIRMA

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-
DEPARTAMENTO FINANCIERO, GUATEMALA, DIECISIETE DE MAYO DE DOS
MIL DIECISIETE.**

PROVIDENCIA No. DF-001-2017

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR UN MONTO DE Q.1,182,954.00, LA CUAL INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO A FAVOR DE VARIAS UNIDADES EJECUTORAS. -----

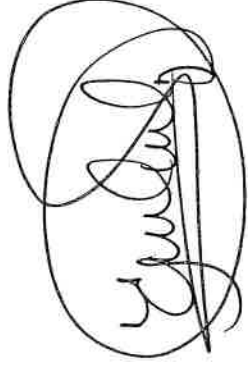
Providencia No. 688 de fecha 11 de mayo de 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.-----

Atentamente vuelvan las presentes diligencias a la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para que se continúe con el trámite de reprogramación y modificación presupuestaria, solicitada en el asunto por medio de la Providencia No. 688 de fecha 11 de mayo de 2017, de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, informando que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, no está solicitando incrementos en el renglón de gastos 029 Otras remuneraciones de personal temporal. Con relación a las recomendaciones relacionadas con las literales, se manifiesta lo siguiente:

- a) El renglón presupuestario 113 Telefonía, se mantiene el mismo monto asignado para el presente ejercicio fiscal.
- b) El renglón 111 Energía Eléctrica, cuenta con un saldo de Q. 196,016.00 y se estima pagar de abril a diciembre de 2017 Q.149,292.51 lo que refleja una economía de Q.46,723.49, de los cuales se están trasladando a otros renglones desfinanciados un monto Q.21,291.00, quedando aún un remanente en la fuente 31 por valor de Q.25,432.49. El renglón 112 Agua, cuenta con un saldo de Q.

- c) 6.000.00 y se estima pagar de mayo a diciembre de 2017 Q.1,350.00 lo que refleja una economía de Q.4,650.00, la cual puede ser utilizada en otros renglones presupuestarios de fuente 31 o 32. Con relación a los renglones presupuestarios 115 Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos y renglón 262 Combustibles y lubricantes, corresponde a sustitución de fuente de financiamiento.
- d) Los renglones presupuestarios 191 Primas y gastos de seguros y fianzas; 195 Impuestos, derechos y tasas; y, 415 Vacaciones pagadas por retiro, únicamente se está realizando sustitución de fuentes de financiamiento.
- e) Se adjunta certificación del saldo de caja de la fuente 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios.

Atentamente,




Lic. Rodolfo Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2017

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
20 Servicios de Legalización y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
00 Sin Subprograma

JUSTIFICACIONES DE DEBITOS

Después del análisis efectuado en el Presupuesto de Funcionamiento de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, se logró determinar que la fuente 31 "Ingresos Propios", en el cual se proyecta recuperar la cartera crediticia a cargo de la Unidad, no es suficiente para respaldar los pagos que se realicen durante el presente ejercicio fiscal, por consiguiente la Unidad solicita realizar el cambio de fuente de financiamiento de los renglones que a continuación se detallan, con el objeto de trasladar la disponibilidad de los mismos a una fuente de financiamiento que cuente con los recursos necesarios que permitan realizar la ejecución que se tiene programada para el 2017, y de esta manera cumplir con los objetivos que se tienen previstos por parte de la Unidad, los cuales están orientados al beneficio de las familias en pobreza y pobreza extrema en los principales asentamientos de la República de Guatemala. Por lo tanto se solicita el débito en el programa 20 "Servicios de Legalización y Mejoramiento de Bienes Inmuebles", en las actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios de Adjudicación y Legalización de Bienes", conforme a lo que se detalla en el cuadro siguiente:

PROYECTO 000 SIN PROYECTO													PARTIDA PRESUPUESTARIA													DESCRIPCIÓN													MONTO		
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 31														Energía eléctrica																										Q	146,291.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 112 - 0101 - 31														Agua																										Q	5,820.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 113 - 0101 - 31														Telefonía																										Q	24,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 115 - 0101 - 31														Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos																										Q	420.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 153 - 0101 - 31														Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina																										Q	66,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 165 - 0101 - 31														Mantenimiento y reparación de medios de transporte																										Q	20,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 183 - 0101 - 31														Servicios jurídicos																										Q	218,400.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 191 - 0101 - 31														Primas y gastos de seguros y fianzas																										Q	38,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 195 - 0101 - 31														Impuestos, derechos y tasas																										Q	17,795.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0101 - 31														Otros servicios no personales																										Q	24,182.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 211 - 0101 - 31														Alimentos para personas																										Q	12,194.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 241 - 0101 - 31														Alimentos para personas																										Q	1,002.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 241 - 0101 - 31														Papel de escritorio																										Q	4,346.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 243 - 0101 - 31														Papel de escritorio																										Q	18,725.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 243 - 0101 - 31														Productos de papel o cartón																										Q	5,985.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 31														Productos de papel o cartón																										Q	4,250.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 31														Productos de artes graficas																										Q	1,486.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 245 - 0101 - 31														Productos de artes graficas																										Q	1,681.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 245 - 0101 - 31														Libros, revistas y periódicos																										Q	1,200.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 261 - 0101 - 31														Elementos y compuestos químicos																										Q	1,200.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 262 - 0101 - 31														Combustibles y lubricantes																										Q	300.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 262 - 0101 - 31														Combustibles y lubricantes																										Q	1,112.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 264 - 0101 - 31														Insecticidas fumigantes y similares																										Q	6,800.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 267 - 0101 - 31														Tintes, pinturas y colorantes																										Q	1,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 267 - 0101 - 31														Tintes, pinturas y colorantes																										Q	9,948.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 31														Productos plásticos, nylon vinil y p.v.c.																										Q	25,740.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 31														Otros productos químicos y conexos																										Q	500.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 269 - 0101 - 31														Utilidades de oficina																										Q	2,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 261 - 0101 - 31														Utilidades de oficina																										Q	1,227.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 292 - 0101 - 31														Utilidades de limpieza y productos sanitarios																										Q	10,977.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 002 - 000 - 292 - 0101 - 31														Utilidades de limpieza y productos sanitarios																										Q	5,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 0101 - 31														Utilidades accesorios y materiales eléctricos																										Q	8,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 31														Accesorios y repuestos en general																										Q	9,433.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 413 - 0101 - 31														Indemnización																										Q	70,773.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 415 - 0101 - 31														Vacaciones pagadas por retiro																										Q	47,538.00
TOTAL DEBITOS																												Q	47,500.00												
																												Q	860,835.00												

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 112 - 0101 - 31 Agua

Justificación

Q 5,820.00

UDEVIPO solicita realizar el debito en el presente renglón de gasto, ya que despues de analizar la programación de pagos de los servicios de agua potable que se tiene vigente para el presente ejercicio fiscal, se logró determinar que la fuente de financiamiento actual no es la mas adecuada para respaldar los gastos que se tienen previstos, por consiguiente se requiere trasladar la disponibilidad a otra fuente de financiamiento en donde si existe el respaldo financiero, así mismo, se tiene un remanente considerable en este renglón presupuestario, el cual puede ser trasladado a otros renglones de gasto en donde existen compromisos establecidos y que deben ser cubiertos a la brevedad, se adjunta cuadro de programación de pagos; por consiguiente se considera que la presente solicitud es procedente.

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 31 Accesorios y repuestos en general

Justificación

Q

70,773.00

UDEVIPO solicita realizar el debito en el presente renglón de gasto, ya que despues de analizar la programación de pagos por la compra de repuestos y accesorios que son utilizados durante las reparaciones de los vehiculos a cargo de la Unidad para el presente ejercicio fiscal, se logró determinar que la fuente de financiamiento actual no es la mas adecuada para respaldar los gastos que se tienen previstos, por consiguiente se requiere trasladar la disponibilidad a otra fuente de financiamiento en donde si existe el respaldo financiero, así mismo, se tiene un remanente considerable en este renglón presupuestario, el cual puede ser trasladado a otros renglones de gasto en donde existen compromisos establecidos y que deben ser cubiertos a la brevedad, por consiguiente se considera que la presente solicitud es procedente.

ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO



Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO
-UDEVIPO-

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA
(TRANSFERENCIA EXTERNA)
EJERCICIO 2017

ENTIDAD INSTITUCIONAL: 013 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
UNIDAD EJECUTORA: 214 Unidad Para el Desarrollo De Vivienda Popular
00 Servicios de Legalización y Mejoramiento de Bienes Inmuebles
00 Sin Subprograma

JUSTIFICACIONES DE CREDITOS

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Derivado de que el respaldo de la fuente 31 "Ingresos Propios", no es suficiente para realizar la ejecución de las asignaciones presupuestarias iniciales y que por aparte se cuenta con un monto considerable en los saldos de caja, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, solicita el incremento en los renglones que a continuación se detallan con el objeto de que se pueda contar con la disponibilidad necesaria para que se continúe trabajando en la Unidad y con ello se logren alcanzar las metas que se tienen programadas para el presente ejercicio fiscal.

PARTIDA PRESUPUESTARIA													DESCRIPCIÓN	MONTO
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 32													ENERGIA ELECTRICA	Q 125,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 112 - 0101 - 32													AGUA	Q 1,200.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 113 - 0101 - 32													TELEFONIA	Q 24,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 115 - 0101 - 32													EXTRACCION DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESECHOS S	Q 420.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 153 - 0101 - 32													ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA	Q 66,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 165 - 0101 - 32													MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 20,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 168 - 0101 - 32													MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO	Q 10,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 183 - 0101 - 32													SERVICIOS JURIDICOS	Q 218,400.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 191 - 0101 - 32													PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	Q 38,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 194 - 0101 - 32													GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	Q 70,500.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 195 - 0101 - 32													IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 24,182.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 199 - 0101 - 32													OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	Q 17,795.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 211 - 0101 - 32													ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 13,186.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 241 - 0101 - 32													PAPEL DE ESCRITORIO	Q 23,071.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 243 - 0101 - 32													PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	Q 10,235.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 244 - 0101 - 32													PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	Q 3,177.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 245 - 0101 - 32													LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	Q 2,400.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 261 - 0101 - 32													ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	Q 300.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 262 - 0101 - 32													COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 7,912.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 264 - 0101 - 32													INSECTICIDAS FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 1,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 267 - 0101 - 32													TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 35,688.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 268 - 0101 - 32													PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON VINIL Y P.V.C.	Q 500.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 269 - 0101 - 32													OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	Q 2,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 281 - 0101 - 32													UTILES DE OFICINA	Q 12,204.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 282 - 0101 - 32													UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	Q 13,000.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 297 - 0101 - 32													UTILES ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS	Q 9,433.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 32													ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q 16,184.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 413 - 0101 - 32													INDENIZACIONES	Q 47,538.00
2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 415 - 0101 - 32													VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 47,500.00
TOTAL CREDITOS														Q 47,500.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 111 - 0101 - 32 ENERGIA ELECTRICA

Justificación

UDEVIPO solicita el incremento en este renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de energía eléctrica que se generan en la Unidad y que se deben programar para los meses de abril que se adeuda, y de mayo a diciembre 2017.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Servicios de energía eléctrica de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, para los meses de abril que se adeuda, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017	8	15,625.00	Q 125,000.00
TOTAL			Q 125,000.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 112 - 0101 - 32 AGUA

Justificación

UDEVIPO solicita el incremento en este renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de agua potable en la Unidad y que se deben programar para los meses de abril que se adeuda, y de mayo a diciembre 2017.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Servicios de agua potable de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, UDEVIPO, para los meses de abril que se adeuda, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017	8	150.00	Q 1,200.00
TOTAL			Q 1,200.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 168 - 0101 - 32 MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO

Justificación

UDEVIPO solicita el incremento en este renglón presupuestario, para realizar el pago por los servicios de mantenimiento y reparación de dos impresoras, las cuales se encuentran en los departamentos de Proyectos y Área Social.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO MARCA HP LASER JET MOD. 4250DTN, Numeros de serie CNGXC54938, número de bien 000D0888, ubicado en el departamento de Proyectos y CNGXC54937, número de bien 000D0880, ubicada en el departamento de	2	5,000.00	10,000.00
TOTAL			10,000.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 194 - 0101 - 32 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS

Justificación

UDEVIPO solicita el incremento en este renglón presupuestario, para realizar el pago de la comisión por la administración y cobranza de la cartera a cargo de la Unidad, la cual es realizada por BANRURAL y que corresponde a los meses de noviembre y diciembre 2016 y enero 2017.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Pago de la comisión por la administración y cobranza de la cartera a cargo de UDEVIPO, de los meses comprendidos de noviembre y diciembre 2016 y enero 2017.	3	23,500.00	70,500.00
TOTAL			70,500.00

PROYECTO 000 SIN PROYECTO

Partida Presupuestaria:

2017 - 1113 - 0013 - 214 - 00 - 20 - 00 - 000 - 001 - 000 - 298 - 0101 - 32 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL

Justificación

UDEVIPO solicita el incremento en este renglón presupuestario, para realizar el pago por la compra de repuestos y accesorios que son utilizados durante las reparaciones de los diferentes vehículos a cargo de la Unidad.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
Para realizar el pago por la compra de repuestos y accesorios que son utilizados durante las reparaciones que se realizan a los siguientes vehículos a cargo de la Unidad: VEHICULO TIPO PICK-UP TOYOTA 2011 COLOR NEGRO MICA METALICO LINEA HI-LUX PLACAS P05980XY; VEHICULO TIPO PICK-UP TOYOTA 2011 COLOR NEGRO MICA METALICO LINEA HI-LUX PLACAS P0330DXL; VEHICULO TIPO PICK-UP TOYOTA 2011 COLOR AZUL METALICO LINEA HI-LUX PLACAS P0329DXL; VEHICULO TIPO PICK-UP TOYOTA 2011 COLOR GRIS OSCURO MICA METALICO PLACAS P0640DXM; VEHICULO TIPO PICK-UP TOYOTA 2011 COLOR GRIS OSCURO MICA METALICO PLACAS P0638DXM; VEHICULO TIPO PICK-UP TOYOTA 2011 COLOR GRIS OSCURO MICA METALICO PLACAS P0641DXM.	1	16,184.00	16,184.00
TOTAL			16,184.00

ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO
UDEVIPO

DEPARTAMENTO DE
FINANCIERO
SECCION DE
PRESUPUESTO

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

RESOLUCIÓN-CG-078-2017

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-, DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:
Guatemala, 16 de mayo de dos mil diecisiete.

Se tiene a la vista para emitir la resolución para la reprogramación de la manera siguiente: 1. Debitar la disponibilidad presupuestaria en el PROGRAMA 20, SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el centro de costo 186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN y fuente 31 INGRESOS PROPIOS, en los siguientes renglones de gasto: a) 111 "Energía eléctrica", ciento cuarenta y seis mil doscientos noventa y un quetzales exactos (Q.146,291.00); b) 112 "Agua", cinco mil ochocientos veinte quetzales exactos (Q.5,820.00); c) 113 "Telefonía", veinticuatro mil quetzales exactos (Q.24,000.00); d) 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", cuatrocientos veinte quetzales exactos (Q.420.00); f) 153 "Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina", sesenta y seis mil quetzales exactos (Q.66,000.00); g) 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", veinte mil quetzales exactos (Q.20,000.00); h) 183 "Servicios jurídicos", doscientos dieciocho mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.218,400.00); i) 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", treinta y ocho mil quetzales exactos (Q.38,000.00); j) 195 "Impuestos, derechos y tasas", veinticuatro mil ciento ochenta y dos quetzales exactos (Q.24,182.00); k) 199 "Otros servicios no personales", diecisiete mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.17,795.00); l) 211 "Alimentos para personas", doce mil ciento noventa y cuatro quetzales exactos (Q.12,194.00); m) 241 "Papel de escritorio", cuatro mil trescientos cuarenta y seis quetzales exactos (Q.4,346.00); n) 243 "Productos de papel o cartón", cinco mil novecientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q.5,985.00); o) 244 "Productos de artes gráficas", mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q.1,496.00); p) 245 "Libros, revistas y periódicos", mil doscientos quetzales exactos (Q.1,200.00); q) 261 "Elementos y compuestos químicos", trescientos quetzales exactos (Q.300.00); r) 262 "Combustibles y lubricantes", mil ciento doce quetzales exactos (Q.1,112.00); s) 264 "Insecticidas fumigantes y similares", mil quetzales exactos (Q.1,000.00); t) 267 "Tintes, pinturas y colorantes", nueve mil novecientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q.9,948.00); u) 268 "Productos plásticos, nylon vinil y P. V. C.", quinientos quetzales exactos (Q.500.00); v) 269 "Otros productos químicos y conexos", dos mil quetzales exactos (Q.2,000.00); w) 291 "Útiles de oficina", mil doscientos veintisiete quetzales exactos (Q.1,227.00); x) 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios", cinco mil quetzales exactos (Q.5,000.00); y) 297 "Útiles accesorios y materiales eléctricos", nueve mil cuatrocientos treinta y tres quetzales exactos (Q.9,433.00); z) 298 "Accesorios y repuestos en general", setenta mil setecientos setenta y tres quetzales exactos (Q.70,773.00); aa) 413 "Indemnización", cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho quetzales exactos (Q.47,538.00); ab) 415 "Vacaciones pagadas por retiro", cuarenta y siete mil quinientos quetzales exactos (Q.47,500.00) haciendo un total en la actividad 001 de setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos (Q.782,460.00). 2. Debitar la disponibilidad presupuestaria en el PROGRAMA 20, SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el centro de costo 188 SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TECNICA en la actividad 002 SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE BIENES y fuente 31 INGRESOS PROPIOS, en los siguientes renglones de gasto: ac) 211 "Alimentos para personas", mil dos quetzales exactos (Q.1,002.00); ad) 241 "Papel de escritorio", dieciocho mil setecientos veinticinco quetzales exactos (Q.18,725.00); ae) 243 "Productos de papel o cartón", cuatro mil doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.4,250.00); af) 244 "Productos de artes gráficas", mil seiscientos ochenta y un quetzales exactos (Q.1,681.00); ag) 245 "Libros, revistas y periódicos", mil doscientos quetzales exactos (Q.1,200.00); ah) 262 "Combustibles y lubricantes", seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.6,800.00); ai) 267 "Tintes, pinturas y colorantes", veinticinco mil setecientos cuarenta quetzales exactos (Q.25,740.00); aj) 291 "Útiles de oficina", diez mil novecientos setenta y siete quetzales exactos (Q.10,977.00); ak) 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios", ocho mil quetzales exactos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR - UDEVIPO-

(Q.8,000.00), haciendo un total en la actividad 002 de setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco quetzales exactos **(Q.78,375.00)**. El total de las dos actividades es de ochocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco quetzales exactos **(Q.860,835.00)**, dicho monto se trasladará al PROGRAMA 20, SERVICIOS DE URBANIZACION, LEGALIZACION, CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el centro de costo 186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN y fuente 32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS, en los siguientes renglones de gasto: **a)** 111 "Energía eléctrica", ciento veinticinco mil quetzales exactos **(Q.125,000.00)**; **b)** 112 "Agua", mil doscientos quetzales exactos **(Q.1,200.00)**; **c)** 113 "Telefonía", veinticuatro mil quetzales exactos **(Q.24,000.00)**; **d)** 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", cuatrocientos veinte quetzales exactos **(Q.420.00)**; **e)** 153 "Arrendamiento de maquinas y equipo de oficina", sesenta y seis mil quetzales exactos **(Q.66,000.00)**; **f)** 165 "Mant. Y rep. De medios de transporte", veinte mil quetzales exactos **(Q.20,000.00)**; **g)** 168 "Mant. Y rep. De equipo de computo", diez mil quetzales exactos **(Q.10,000.00)**; **h)** 183 "Servicios jurídicos", doscientos dieciocho mil cuatrocientos quetzales exactos **(Q.218,400.00)**; **i)** 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", treinta y ocho mil quetzales exactos **(Q.38,000.00)**; **j)** 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos", setenta mil quinientos quetzales exactos **(Q.70,500.00)**; **k)** 195 "Impuestos, derechos y tasas", veinticuatro mil ciento ochenta y dos quetzales exactos **(Q.24,182.00)**; **l)** 199 "Otros servicios no personales", diecisiete mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos **(Q.17,795.00)**; **m)** 211 "Alimentos para personas", trece mil ciento noventa y seis quetzales exactos **(Q.13,196.00)**; **n)** 241 "Papel de escritorio", veintitrés mil setenta y un quetzales exactos **(Q.23,071.00)**; **o)** 243 "Productos de papel o cartón", diez mil doscientos treinta y cinco quetzales exactos **(Q.10,235.00)**; **p)** 244 "Productos de artes gráficas", tres mil ciento setenta y siete quetzales exactos **(Q.3,177.00)**; **q)** 245 "Libros, revistas y periódicos", dos mil cuatrocientos quetzales exactos **(Q.2,400.00)**; **r)** 261 "Elementos y compuestos químicos", trescientos quetzales exactos **(Q.300.00)**; **s)** 262 "Combustibles y lubricantes", siete mil novecientos doce quetzales exactos **(Q.7,912.00)**; **t)** 264 "Insecticidas fumigantes y similares", mil quetzales exactos **(Q.1,000.00)**; **u)** 267 "Tintes, pinturas y colorantes", treinta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos **(Q.35,688.00)**; **v)** 268 "Productos plásticos, nylon vinil y P. V. C.", quinientos quetzales exactos **(Q.500.00)**; **w)** 269 "Otros productos químicos y conexos", dos mil quetzales exactos **(Q.2,000.00)**; **x)** 291 "Útiles de oficina", doce mil doscientos cuatro quetzales exactos **(Q.12,204.00)**; **y)** 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios", trece mil quetzales exactos **(Q.13,000.00)**; **z)** 297 "Útiles accesorios y materiales eléctricos", nueve mil cuatrocientos treinta y tres quetzales exactos **(Q.9,433.00)**; **aa)** 298 "Accesorios y repuestos en general", dieciséis mil ciento ochenta y cuatro quetzales exactos **(Q.16,184.00)**; **ab)** 413 "Indemnizaciones", cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho quetzales exactos **(Q.47,538.00)**; **ac)** 415 "Vacaciones pagadas por retiro", cuarenta y siete mil quinientos quetzales exactos **(Q.47,500.00)**, haciendo un total de ochocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco quetzales exactos **(Q.860,835.00)**.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establecen los artículos: 32, del Decreto 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 8, del DECRETO NUMERO 50-2016, referente a la LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISIETE, de las modificaciones presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que según Opinión Financiera del Departamento Financiero de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO–, número DF-015-2017, de fecha 16 de mayo del año 2017, en el que se considera que es **PROCEDENTE** realizar los débitos y créditos indicados.

POR TANTO:

LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- con fundamento en lo establecido en el Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, es pertinente una reprogramación para compatibilizar las metas físicas con las asignaciones presupuestarias en los Centros de Costo denominados: Servicio Administrativo Financiero y Servicios de Adjudicación y Legalización de Bienes.

RESUELVE:

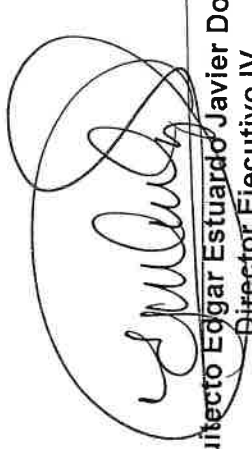
I. Autorizar la reprogramación de la siguiente manera: **1.** Debitar la disponibilidad presupuestaria en el PROGRAMA 20, SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el centro de costo 186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN y fuente 31 INGRESOS PROPIOS, en los siguientes renglones de gasto: **a)** 111 "Energía eléctrica", ciento cuarenta y seis mil doscientos noventa y un quetzales exactos (**Q.146,291.00**); **b)** 112 "Agua", cinco mil ochocientos veinte quetzales exactos (**Q.5,820.00**); **c)** 113 "Telefonía", veinticuatro mil quetzales exactos (**Q.24,000.00**); **d)** 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", cuatrocientos veinte quetzales exactos (**Q.420.00**); **f)** 153 "Arrendamiento de máquinas y equipo de oficina", sesenta y seis mil quetzales exactos (**Q.66,000.00**); **g)** 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte", veinte mil quetzales exactos (**Q.20,000.00**); **h)** 183 "Servicios jurídicos", doscientos dieciocho mil cuatrocientos quetzales exactos (**Q.218,400.00**); **i)** 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", treinta y ocho mil quetzales exactos (**Q.38,000.00**); **j)** 195 "Impuestos, derechos y tasas", veinticuatro mil ciento ochenta y dos quetzales exactos (**Q.24,182.00**); **k)** 199 "Otros servicios no personales", diecisiete mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos (**Q.17,795.00**); **l)** 211 "Alimentos para personas", doce mil ciento noventa y cuatro quetzales exactos (**Q.12,194.00**); **m)** 241 "Papel de escritorio", cuatro mil trescientos cuarenta y seis quetzales exactos (**Q.4,346.00**); **n)** 243 "Productos de papel o cartón", cinco mil novecientos ochenta y cinco quetzales exactos (**Q.5,985.00**); **o)** 244 "Productos de artes gráficas", mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (**Q.1,496.00**); **p)** 245 "Libros, revistas y periódicos", mil doscientos quetzales exactos (**Q.1,200.00**); **q)** 261 "Elementos y compuestos químicos", trescientos quetzales exactos (**Q.300.00**); **r)** 262 "Combustibles y lubricantes", mil ciento doce quetzales exactos (**Q.1,112.00**); **s)** 264 "Insecticidas fumigantes y similares", mil quetzales exactos (**Q.1,000.00**); **t)** 267 "Tintes, pinturas y colorantes", nueve mil novecientos cuarenta y ocho quetzales exactos (**Q.9,948.00**); **u)** 268 "Productos plásticos, nylon vinil y P. V. C.", quinientos quetzales exactos (**Q.500.00**); **v)** 269 "Otros productos químicos y conexos", dos mil quetzales exactos (**Q.2,000.00**); **w)** 291 "Útiles de oficina", mil doscientos veintisiete quetzales exactos (**Q.1,227.00**); **x)** 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios", cinco mil quetzales exactos (**Q.5,000.00**); **y)** 297 "Útiles accesorios y materiales eléctricos", nueve mil cuatrocientos treinta y tres quetzales exactos (**Q.9,433.00**); **z)** 298 "Accesorios y repuestos en general", setenta mil setecientos setenta y tres quetzales exactos (**Q.70,773.00**); **aa)** 413 "Indemnización", cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho quetzales exactos (**Q.47,538.00**); **ab)** 415 "Vacaciones pagadas por retiro", cuarenta y siete mil quinientos quetzales exactos (**Q.47,500.00**) haciendo un total en la actividad 001 de setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos sesenta quetzales exactos (**Q.782,460.00**). **2.** Debitar la disponibilidad presupuestaria en el PROGRAMA 20, SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el centro de costo 188 SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TÉCNICA en la actividad 002 SERVICIOS DE ADJUDICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE BIENES y fuente 31 INGRESOS PROPIOS, en los siguientes renglones de gasto: **ac)** 211 "Alimentos para personas", mil dos quetzales exactos (**Q.1,002.00**); **ad)** 241 "Papel de escritorio", dieciocho mil setecientos veinticinco quetzales exactos (**Q.18,725.00**); **ae)** 243 "Productos de papel o cartón", cuatro mil doscientos cincuenta quetzales exactos (**Q.4,250.00**); **af)** 244 "Productos de artes gráficas", mil seiscientos ochenta y un quetzales exactos (**Q.1,681.00**); **ag)** 245 "Libros, revistas y periódicos", mil doscientos quetzales exactos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD PARA EL DESARROLLO
DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

(Q.1,200.00); ah) 262 "Combustibles y lubricantes", seis mil ochocientos quetzales exactos (Q.6,800.00); ai) 267 "Tintes, pinturas y colorantes", veinticinco mil setecientos cuarenta quetzales exactos (Q.25,740.00); aj) 291 "Útiles de oficina", diez mil novecientos setenta y siete quetzales exactos (Q.10,977.00); ak) 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios", ocho mil quetzales exactos (Q.8,000.00), haciendo un total en la actividad 002 de setenta y ocho mil trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.78,375.00). El total de las dos actividades es de ochocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.860,835.00), dicho monto se trasladará al PROGRAMA 20, SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, en el centro de costo 186 SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO en la actividad 001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN y fuente 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS, en los siguientes renglones de gasto: a) 111 "Energía eléctrica", ciento veinticinco mil quetzales exactos (Q.125,000.00); b) 112 "Agua", mil doscientos quetzales exactos (Q.1,200.00); c) 113 "Telefonía", veinticuatro mil quetzales exactos (Q.24,000.00); d) 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", cuatrocientos veinte quetzales exactos (Q.420.00); e) 153 "Arrendamiento de maquinas y equipo de oficina", sesenta y seis mil quetzales exactos (Q.66,000.00); f) 165 "Mant. Y rep. De medios de transporte", veinte mil quetzales exactos (Q.20,000.00); g) 168 "Mant. Y rep. De equipo de computo", diez mil quetzales exactos (Q.10,000.00); h) 183 "Servicios jurídicos", doscientos dieciocho mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.218,400.00); i) 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", treinta y ocho mil quetzales exactos (Q.38,000.00); j) 194 "Gastos bancarios, comisiones y otros gastos", setenta mil quinientos quetzales exactos (Q.70,500.00); k) 195 "Impuestos, derechos y tasas", veinticuatro mil ciento ochenta y dos quetzales exactos (Q.24,182.00); l) 199 "Otros servicios no personales", diecisiete mil setecientos noventa y cinco quetzales exactos (Q.17,795.00); m) 211 "Alimentos para personas", trece mil ciento noventa y seis quetzales exactos (Q.13,196.00); n) 241 "Papel de escritorio", veintitrés mil setenta y un quetzales exactos (Q.23,071.00); o) 243 "Productos de papel o cartón", diez mil doscientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.10,235.00); p) 244 "Productos de artes gráficas", tres mil ciento setenta y siete quetzales exactos (Q.3,177.00); q) 245 "Libros, revistas y periódicos", dos mil cuatrocientos quetzales exactos (Q.2,400.00); r) 261 "Elementos y compuestos químicos", trescientos quetzales exactos (Q.300.00); s) 262 "Combustibles y lubricantes", siete mil novecientos doce quetzales exactos (Q.7,912.00); t) 264 "Insecticidas fumigantes y similares", mil quetzales exactos (Q.1,000.00); u) 267 "Tintes, pinturas y colorantes", treinta y cinco mil seiscientos ochenta y ocho quetzales exactos (Q.35,688.00); v) 268 "Productos plásticos, nylon vinil y P. V. C.", quinientos quetzales exactos (Q.500.00); w) 269 "Otros productos químicos y conexos", dos mil quetzales exactos (Q.2,000.00); x) 291 "Útiles de oficina", doce mil doscientos cuatro quetzales exactos (Q.12,204.00); y) 292 "Útiles de limpieza y productos sanitarios", trece mil quetzales exactos (Q.13,000.00); z) 297 "Útiles accesorios y materiales eléctricos", nueve mil cuatrocientos treinta y tres quetzales exactos (Q.9,433.00); aa) 298 "Accesorios y repuestos en general", dieciséis mil ciento ochenta y cuatro quetzales exactos (Q.16,184.00); ab) 413 "Indemnizaciones", cuarenta y siete mil quinientos treinta y ocho quetzales exactos (Q.47,538.00); ac) 415 "Vacaciones pagadas por retiro", cuarenta y siete mil quinientos quetzales exactos (Q.47,500.00), haciendo un total de ochocientos sesenta mil ochocientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.860,835.00).

II. Notifíquese.



Arquitecto Eggar Estuardo Javier Domínguez
Director Ejecutivo IV
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 3
FECHA : 17/05/2017
HORA : 13:46:59
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 10

11130013 - 214 - 000

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-022-0001	Dirección y coordinación					Total	-860,835.00	0.00
	20	00	000	001	000 100 31		-560,908.00	0.00
	20	00	000	001	000 200 31		-126,514.00	0.00
	20	00	000	001	000 400 31		-95,038.00	0.00
000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda						-73,925.00	0.00
	20	00	000	002	000 200 31			
000-023-0002	Recuperación de la cartera crediticia						-4,450.00	0.00
	20	00	000	002	000 200 31			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

000-022-0001	Dirección y coordinación					Total	860,835.00	0.00
	20	00	000	001	000 100 32		615,497.00	0.00
	20	00	000	001	000 200 32		150,300.00	0.00
	20	00	000	001	000 400 32		95,038.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de cambio de fuente, de los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladar la disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 32, lo anterior derivado de que el respaldo financiero generado por recuperación de la cartera crediticia de UDEVIPO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

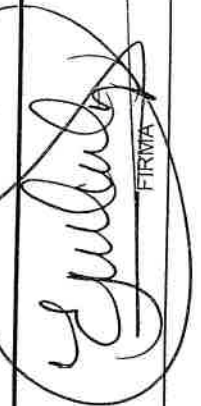
FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Lic. Obdulio Torres Arce
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO IV
-UDEVIPO-


FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/05/2017 HORA : 13:46.59 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 10
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			
DOC. RESPALDO:	ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA1		REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-022-0001 Dirección y coordinación	-782,460.00	860,835.00
000-023-0001 Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	-73,925.00	0
000-023-0002 Recuperación de la cartera crediticia	-4,450.00	0
	-860,835.00	860,835.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
31-INGRESOS PROPIOS	-860,835.00	
0000-SIN ORGANISMO	-860,835.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-860,835.00	860,835.00
2-DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS		860,835.00
0000-SIN ORGANISMO		860,835.00
0000-SIN CORRELATIVO		860,835.00
Total	-860,835.00	860,835.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	002	000	000-023-0002	Recuperación de la cartera crediticia	-860,835	Unidad monetaria

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria de cambio de fuente, de los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladar la disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 32, lo anterior derivado de que el respaldo financiero generado por recuperación de la cartera crediticia de UDEV/PO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO



Lic. Odilio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-



FIRMA

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 3
FECHA : 17/05/2017
HORA : 13:46:59
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 10

11130013 - 214 - 000

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
214	20	00	000	001	000	000-022	Dirección y coordinación	11	Evento
214	20	00	000	001	000	000-022-0001	Dirección y coordinación	11	Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	002	000	000-023	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	los renglones afectos no conllevarán movimiento de metas físicas
214	20	00	000	002	000	000-023-0001	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda	los renglones afectos no conllevarán movimiento de metas físicas

Centro Costo Consolidados

1660-10; 1660-11; 2965-7;

DESCRIPCIÓN

Modificación presupuestaria de cambio de fuente, de los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 31, para trasladar la disponibilidad a los grupos de gasto 100, 200 y 400 en fuente 32, lo anterior derivado de que el respaldo financiero generado por recuperación de la cartera crediticia de UDEVIPO, no es suficiente para la ejecución en fuente 31.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA	MES	AÑO


Lic. Oddulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-


FIRMA

PROYECCION DE GASTOS - Servicios no Personales -
Ejercicio Fiscal 2017
Proyección de Gastos renglón 112 "Agua"

MESES											
Enero	Febrero 2/	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Q 61.40	Q (61.40)		Q 300.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00	Q 150.00
Total Proyección			Total Proyección		Total Proyección		Total Proyección		Total Proyección		Total Proyección
Presupuesto Vigente			Presupuesto Vigente		Presupuesto Vigente		Presupuesto Vigente		Presupuesto Vigente		Presupuesto Vigente
Economía			Economía		Economía		Economía		Economía		Economía
Q 4,650.00			Q 4,650.00		Q 4,650.00		Q 4,650.00		Q 4,650.00		Q 4,650.00

Q - Total ejecutado



ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
SECCION DE PRESUPUESTO
SECCION DE PRESUPUESTO
SECCION DE PRESUPUESTO

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-
[Signature]

PROYECCION DE GASTOS - Servicios no Personales -
Ejercicio Fiscal 2017
Proyección de Gastos renglón 111 "Energía Eléctrica"

MESES											
Enero	Febrero 21	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Q 16,274.05	Q 16,274.05	Q 16,274.05	Q 8,667.51	Q 31,250.00	Q 15,625.00	Q 15,625.00	Q 15,625.00	Q 15,625.00	Q 15,625.00	Q 15,625.00	Q 15,625.00
Total Proyección											Q 149,292.51
Presupuesto Vigente											Q 196,016.00
Economía											Q 46,723.49

Q 8,667.51 Total ejecutado



ERICK ALBERTO PEREZ VALENZUELA
SECCION DE PRESUPUESTO
UDEVIPO
DEPARTAMENTO
FINANCIERO
UDEVIPO
SECCION DE PRESUPUESTO
UDEVIPO

Lic. Obdulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

[Handwritten signature]

**EL INFRASCRITO SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV DE LA UNIDAD
PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-**

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los registros de UDEVIPO, el saldo disponible al quince (15) de mayo de dos mil diecisiete (2017) de la fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ejercicios anteriores" depositados en la Cuenta Numero Ciento Once Mil Setecientos Noventa y Ocho Guión Cinco (111798-5) del Banco de Guatemala a nombre de Gobierno de la República, Fondo Común- Ingresos Privativos, por fondos depositados por recuperaciones de las carteras crediticias a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, asciende a la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES CON 24/100 (Q.3,367,870.00).**

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Guatemala a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).



Lic. Uddulio Flores Valenzuela
SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
-UDEVIPO-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		18 05 2017	
Unid. Desc:	00			102

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	3	Recuperación de la cartera crediticia	-860,835.00	2313

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	11.00	2306
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	11.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz Maria Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- US PLANIFICACION
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

José Manuel Ruíz

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	18	05	2017
-------	----	----	------

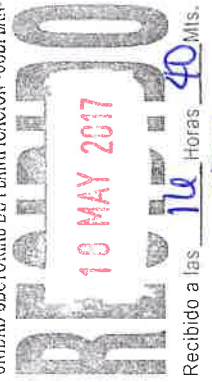
27

Siglo 817



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE
VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-



Recibido a las 16 Horas 40 Mts.

Firma: tony

Guatemala, 18 de mayo de 2017
Oficio.071-2017/PLAN-UDEVIVO/jr

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Licenciada Urcuyo:

Por este medio le envío para que continúe el proceso de aprobación la transferencia INTRA1 de esta unidad ejecutora según comprobante CO2F no. 8 en estado solicitado adjunto a la presente, movimiento de metas físicas dentro del programa 20 de esta unidad ejecutora según resolución número CG-078-2017 de fecha 16/05/2017 por un monto de Q860,835.00.

Sin otro particular, agradezco su atención,

Atentamente,

Jorge José Rivadeneyra Salazar
Programación y Planificación
SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
PLANIFICACIÓN FINANCIERA

Arq. Edgar Javier
Arq. Edgar Javier
Director Ejecutivo IV
-UDEVIVO-

JUSTIFICACIONES DE MOVIMIENTO DE METAS

Como parte de la readecuación de fondos asignado dentro del programa 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, de la UDEVIPO, se solicita el presente movimiento, para realizar cambio de fuente, en los grupos de gasto 100, 200 y 400, derivado de que el respaldo generado por parte de la recuperación de cartera crediticia de UDEVIPO no es suficiente para la ejecución en fuente 31. Para la presente transferencia los movimientos quedan justificados a continuación:

Centro de Costo
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
"Dirección y Coordinación"
DEBITO

Dentro del movimiento planteado en este Centro de Costo "Servicio Administrativo Financiero", Producto/Subproducto "Dirección y Coordinación", se refleja en *debito* movimiento de metas dentro del grupo de gasto 100, siendo este en **-10 eventos**, no habiendo metas programadas dentro del resto de los renglones afectados ya que no se programó inicialmente para adquisición de combustible y el resto de renglones no están afectos a la producción física, a continuación el detalle del movimiento:

- Total de eventos en crédito para el renglón 183 = - 10 eventos

Centro de Costo
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
"Dirección y Coordinación"
CREDITO

Dentro del movimiento planteado en este Centro de Costo "Servicio Administrativo Financiero", Producto/Subproducto "Dirección y Coordinación", se refleja en *credito* movimiento de metas dentro del grupo de gasto 100, siendo este en **21 eventos**, no habiendo metas a programar dentro del resto de los renglones afectados ya que no se programará evento para la adquisición de combustible, y el resto de renglones no estará afecta a la producción física, a continuación el detalle del movimiento:

• Total de eventos en crédito para el renglón 153 = 1 evento		
• Total de eventos en crédito para el renglón 183 = 20 eventos		
• TOTAL CREDITO	=	21 eventos
• TOTAL DEBITO	=	-10 eventos
• TOTAL REPORTADOCOMPROBANTE NO. 10	=	11 EVENTOS

Centro de Costo
SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO Y DE ASESORIA TECNICA

Dentro del presente Centro de Costo para el subproducto: "Recuperación de la cartera crediticia", la meta se ve afectada ya que se decrementa el espacio presupuestario dentro de la fuente de financiamiento 31, la cual está amarrada al subproducto en mención, por lo mismo el espacio presupuestario que se traslada a la fuente 32 es la reducción en la meta **-860835** en unidad monetaria.

- Total unidad monetaria debitada = **-860835**

Para el producto/subproducto "Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda", dentro del grupo de gasto 200 no existe meta asociada a este grupo únicamente dentro del movimiento registrado, por tal motivo no hay movimiento de metas dentro del producto/subproducto.

La presente se solicita y justifica de acuerdo a los movimientos financieros requeridos.

Jorge Rivadeneira
Programación y Planificación
SECCION DE PROGRAMACION
Y PLANIFICACION FINANCIERA

Arg. Edgar Javier
Arg. Edgar Javier
Director Ejecutivo I.
-UDEVIPO-

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR	18 05 2017	8
Unid. Desc:	00	UDEVIVO		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	3	Recuperación de la cartera crediticia	-860,835.00	2313

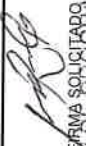
METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	11.00	2306
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	11.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


 FIRMA SOLICITADO
 SECCION DE PROGRAMACION
 Y PLANIFICACION FISICA


 FIRMA APROBADO
 Director Ejecutivo IV

Fecha
 18 05 2017

18 05 2017
 Director Ejecutivo IV



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
08 de junio de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 037-2017

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 102 en estado solicitado y Aprobado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.860,835.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN–), **CONSIDERANDO**: Que de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión–SIGES–, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPO– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito;

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–para los controles correspondientes

VICE-MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Vice-ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Q

33

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
Unid. Ejecutora: 000
Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración 18 05 2017
No. COMPROBANTE 102

Tipo Documento Respaldo Clase Documento No Doc. Respaldo Fecha Respaldo Clase Modificación
RESOLUCIONES RESOLUCION DEL DESPACHO 106-2017 06 06 2017 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	3	Recuperación de la cartera crediticia	-860,835,00	2313

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	11.00	2306
20	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	11.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Luz María Urquyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
U.S.E.P.L.A.N.
FIRMA SOLICITADO: caciones,
Ministerio de Infraestructura y vivienda

José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Ministerio de Infraestructura y vivienda

Fecha 07 06 2017